

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA AS N° 067-2023-GRA-1**

Siendo las 11:00 horas del día 03 de agosto del 2023, en la Oficina de Logística y Patrimonio, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de la Oficina Regional de Administración N° 833-2023-GRA/ORA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 067-2023-GRA-1, orientado a la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DE SALDOS DE OBRA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LAS TORRES – VIA PE 43A HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. ITALIA – AV. AVIACIÓN, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA" – TRAMO I, COMPONENTE II, CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR AÑASHUAYCO, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA", conforme al siguiente detalle:

**PRIMERO.** – Conforme al Artículo N° 46 numeral 46.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se verifica que se cuenta con el quorum necesario para el funcionamiento del comité, contándose con la presencia de los siguientes miembros titulares:

<b>PRESIDENTE TITULAR</b>	: Luz Marina Coyla Torres	OEC
<b>MIEMBRO TITULAR 1</b>	: Catherine Guillen Alcazar	ÁREA USUARIA
<b>MIEMBRO TITULAR 2</b>	: Eloy Schiaffino García	ÁREA USUARIA

**SEGUNDO.** – Se procede a verificar en la plataforma SEACE, los participantes inscritos para el presente procedimiento de selección, conforme se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10050716606	MAMANI TTITO VIDAL AMERICO	2023-07-17 07:34:48.0	Válido
2	20278098126	VIDAL HERMANOS CONTRATISTAS GRALES S.R.L	2023-07-17 07:44:46.0	Válido
3	20301877928	JACK LOPEZ INGENIEROS S.A.C	2023-07-15 02:19:45.0	Válido
4	20477905731	NAYLAMP INGENIEROS S.A.C.	2023-07-19 07:21:30.0	Válido
5	20487493059	ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	2023-07-18 14:06:31.0	Válido
6	20515105345	MARDAN CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-08-01 18:44:53.0	Válido
7	20570601581	"DAYES CONTRATISTAS PROYECTOS Y SERVICIOS E.I.R.L."	2023-07-18 15:40:43.0	Válido
8	20600849922	J Y R ASESORES CONSULTORES GENERALES DE CONSTRUCCION E.I.R.L.	2023-07-19 16:17:42.0	Válido
9	20601945950	SIGNUS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-07-19 16:29:53.0	Válido
10	20602436358	E Y M CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E Y M CC S.A.C.	2023-07-17 16:34:32.0	Válido
11	20604313288	CALIPZHO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2023-07-24 09:37:31.0	Válido
12	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-07-15 19:55:12.0	Válido

**TERCERO.** - Se procede a verificar en la plataforma SEACE, los participantes que han presentado sus ofertas conforme se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	10050716606	MAMANI TTITO VIDAL AMERICO	02/08/2023	21:51:33
2	20477905731	NAYLAMP INGENIEROS S.A.C.	02/08/2023	15:33:18
3	20515105345	CONSORCIO KF AREQUIPA	02/08/2023	21:36:47

**CUARTO.** – Para la admisión de la oferta técnica se procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria y facultativa, estipulados en el numeral 2.2.1.1 y numeral 2.2.1.2 del CAPITULO II de las bases integradas del procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

Nº	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	MAMANI TTITO VIDAL AMÉRICO	NAYLAMP INGENIEROS S.A.C.	CONSORCIO KF AREQUIPA
1	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	PRESENTÓ
	<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA (*)</b>	<b>ADMITIDA</b>

(\*) El postor NAYLAMP INGENIEROS S.A.C., presenta su oferta con firmas escaneadas, por lo que en atención al numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la sección general de las bases integradas, que indica que no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto, la oferta se da por NO ADMITIDA.

Así mismo, los postores admitidos también presentan la siguiente documentación facultativa estipulada en las bases:

Nº	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	MAMANI TTITO VIDAL AMÉRICO	CONSORCIO KF AREQUIPA
1	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento).	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
2	b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
3	c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
4	d) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ

**QUINTO.** –Se procede a determinar si las ofertas técnicas admitidas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, según el siguiente detalle:

POSTOR	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA TÉCNICA
--------	-----------------	---------------------------------	---	-----------------------------

<p><b>MAMANI TTITO VIDAL AMÉRICO</b></p>	<p>HABILITACIÓN: Registro Nacional de Proveedores como consultor de obras en la especialidad de consultor en obras viales, puentes y afines: categoría D</p>	<p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p>El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/.504,456.71, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria. Superando el valor referencial exigido</p>	<p><b>CALIFICA</b></p>
<p><b>CONSORCIO KF AREQUIPA</b></p>	<p>HABILITACIÓN: Registro Nacional de Proveedores como consultor de obras en la especialidad de consultor en obras viales, puentes y afines: Consorciado 1: Promogest S.A.C., categoría D Consorciado 2: Mardan Consultores Contratistas Generales S.C.R.L., categoría B</p>	<p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p>El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/. 358,035.35, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria. Superando el valor referencial exigido</p>	<p><b>CALIFICA</b></p>

**SEXTO.** – Se procede a aplicar los factores de evaluación estipulados en Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas técnicas calificadas, conforme al siguiente detalle:

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA	PUNTAJE OFERTA TECNICA
<p><b>MAMANI TTITO VIDAL AMÉRICO</b></p>	<p>El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/. 504,456.71, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria <b>PUNTAJE: 90 PUNTOS</b></p>	<p>El postor acredita la presentación de: 1. META. Plantear metas para el logro de la ejecución de la consultoría 2. ACTIVIDAD. Actividades para la ejecución de la consultoría. 3. PROGRAMACIÓN. Secuencialidad de las actividades. Cronograma Gantt, Pert Cpm 4. INDICADOR. Medición del cumplimiento de la actividad. 5. CONTROL. Los sistemas de control de los servicios prestados. 6. MEDIOS DE VERIFICACIÓN. Para verificar el logro de la meta. Por tanto, le corresponde un <b>PUNTAJE: 10 PUNTOS</b></p>	<p><b>100 PUNTOS</b></p>
<p><b>CONSORCIO KF AREQUIPA</b></p>	<p>El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/. 358,035.35, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria <b>PUNTAJE: 90 PUNTOS</b></p>	<p>El postor acredita la presentación de: 1. META. Plantear metas para el logro de la ejecución de la consultoría 2. ACTIVIDAD. Actividades para la ejecución de la consultoría. 3. PROGRAMACIÓN. Secuencialidad de las actividades. Cronograma Gantt, Pert Cpm 4. INDICADOR. Medición del cumplimiento de la actividad. 5. CONTROL. Los sistemas de control de los servicios prestados. 6. MEDIOS DE VERIFICACIÓN. Para verificar el logro de la meta. Por tanto, le corresponde un <b>PUNTAJE: 10 PUNTOS</b></p>	<p><b>100 PUNTOS</b></p>

**SETIMO.** – Se procede a evaluar las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo, y cuyas ofertas económicas se encuentran dentro de los límites previstos en el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente detalle:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA
<p>MAMANI TTITO VIDAL AMÉRICO</p>	<p>S/. 180,000.00</p>	<p>91.01 PUNTOS</p>
<p>CONSORCIO KF AREQUIPA</p>	<p>S/. 163,813.50</p>	<p>100 PUNTOS</p>

**OCTAVO.** – Se procede a determinar el puntaje total de las ofertas, según el promedio ponderado de ambas evaluaciones, según la siguiente fórmula:

<b>PTPi = c1 PTi + c2 Pei</b>	
Donde:	
PTPi	= Puntaje total del postor i
PTi	= Puntaje por evaluación técnica del postor i
Pei	= Puntaje por evaluación económica del postor i
c1	= Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica. (0.80)
c2	= Coeficiente de ponderación para la evaluación económica. (0.20)

Dando como resultado lo siguiente:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL PTPi = c1 PTi + c2 Pei	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N° 11)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO N° 10)	PUNTAJE FINAL
MAMANI TTITO VIDAL AMÉRICO	98.20 PUNTOS	4.91 PUNTOS	9.82 PUNTOS	112.93 PUNTOS
CONSORCIO KF AREQUIPA	100 PUNTOS	5 PUNTOS	NO PRESENTA	105.00 PUNTOS

**NOVENO.** – Finalmente, se procede a otorgar la buena pro al postor con el mayor puntaje final según el siguiente detalle:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	OFERTA	PUNTAJE FINAL DE LA OFERTA
1	MAMANI TTITO VIDAL AMÉRICO	S/. 180,000.00	112.93 PUNTOS

Siendo las 15:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

 Catherine Guillén Alcazar Primer Miembro Titular del Comité	 Luz Marina Coyla Torres Presidente Titular del Comité	 Eloy Schiarfino Garcia Segundo Miembro Suplente del Comité
---	---	---